www.reddhfic.org

URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Continúan falsos positivos judiciales en el Norte del Departamento del Cauca. Detención arbitraria y señalamientos a dirigente campesino Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Caloto ASTRACAL Filial de FENSUAGRO-CUT, integrante del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano.

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca.

Domingo 14 de octubre de 2012

Municipio de Corinto, barrio Nuevo Horizonte, cerca de la 10:00 de la mañana cuando el campesino RIGOBERTO GUARÍN VALLEJO se dirigía con su hijo menor de edad a hacer mercado en el Municipio de Corinto, el automotor de servicio publico en el que se desplazaba fue detenido en un reten militar de integrantes de la Brigada Móvil No. 29 ubicado a las afueras del Municipio.

Posteriormente el grupo de militares se dirigieron a RIGOBERTO y le dijeron que tenía orden de captura y que debía dirigirse a la Estación de Policía Municipal.

Ya en la estación de Policía Municipal agentes de la SIJIN de la Policía le informaron a RIGOBERTO que tenía una orden de captura dictada desde Bogotá en la que se le imputaban los presuntos delitos de rebelión, concierto para delinquir, homicidio, manejo de finanzas con fines terroristas y terrorismo, por lo cual estaba detenido y temporalmente debería estar en las instalaciones de la Policía Municipal.

Señalando que:

RIGOBERTO GUARÍN VALLEJO, es un destacado dirigente campesino de la zona norte del Departamento del Cauca, y en la actualidad es el Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Caloto ASTRACAL Filial de FENSUAGRO-CUT, integrante del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano.

Que este caso se enmarca en la estrategia sistemática de señalamiento, persecución y judicialización irregular de dirigentes campesinos en el norte del Departamento del Cauca. En la cual varias decenas de líderes naturales han sido privados de su libertad y señalados de rebelión y terrorismo en procesos judiciales en donde el Estado Colombiano con las argucias de un cartel de testigos (generalmente tres testigos) pretende manchar el buen nombre, la honra y reputación de los dirigentes y organizaciones sociales y populares, además de privar de su libertad a humildes campesinos.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CALOTO Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Brigadier General **JORGE HUMBERTO JEREZ** comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo del Ejército de Colombia, al comandante de la Brigada Móvil No. 29, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de las fuerzas armadas y de policía en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de RIGOBERTO GUARÍN VALLEJO que se está viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la

intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de RIGOBERTO GUARÍN VALLEJO que se está viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Publica.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de RIGOBERTO GUARÍN VALLEJO que se está viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Publica.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de RIGOBERTO GUARÍN VALLEJO que se está viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Publica.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)
- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

14 DE OCTUBRE DE 2012

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

FERNANDO CARRILLO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es